



GOBIERNO DE  
**CHILE**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP: N° 11771

EXP.: N° 295 VIII Región – Dirección de  
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2131 de  
fecha 30 de noviembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 47 y 47-  
A. Expropiación para la obra  
"Camino Ruta N-102-M, Sector  
Cobquecura -- Limite Regional,  
Tramo I Km. 0,00000 a Km.  
6,34000, Región del Bío Bío"

File: 3816  
do: 159781

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 ABR 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

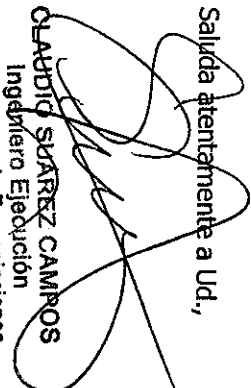
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PEDRO ANTONIO VALLADARES SALGADO**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 21 de enero de 2010, Repertorio N° 641-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 121 N° 218, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

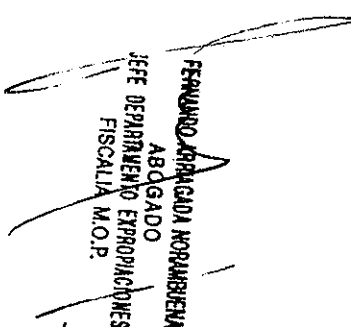
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2131 de fecha 30 de noviembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.745.976.- a la orden de **PEDRO ANTONIO VALLADARES SALGADO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO SPÁÑEZ CAMPOS**  
Ingeniero Elección  
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

  
**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes FISCALIA.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
- PROCESO N° 3758126



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>